

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0402] [11L/5300-0403] [11L/5300-0404] [11L/5300-0405] [11L/5300-0406] [11L/5300-0407] [11L/5300-0408]  
[11L/5300-0409] [11L/5300-0410] [11L/5300-0411] [11L/5300-0412] [11L/5300-0413] [11L/5300-0414] [11L/5300-0415]  
[11L/5300-0416] [11L/5300-0417] [11L/5300-0418] [11L/5300-0419] [11L/5300-0420] [11L/5300-0421] [11L/5300-0422]  
[11L/5300-0423] [11L/5300-0424] [11L/5300-0425] [11L/5300-0426] [11L/5300-0427] [11L/5300-0428] [11L/5300-0429]  
[11L/5300-0430] [11L/5300-0432] [11L/5300-0433] [11L/5300-0434] [11L/5300-0435] [11L/5300-0436] [11L/5300-0448]  
[11L/5300-0449]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

### [11L/5300-0429]

SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SALUD PÚBLICA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La Vigilancia Epidemiológica se basa en la obtención de información estructurada sobre diversas patologías a fin de tener tipificada su naturaleza y determinantes. El sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO) fue el primer sistema de información epidemiológica, y sigue siendo el componente principal de la actividad en materia de información en Salud Pública.

En la actualidad el sistema consta de un total de 62 enfermedades transmisibles (lista definida en 2015), la vigilancia de los brotes epidémicos de cualquier etiología y un capítulo especial de Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria (IRAS).

En el año 2020, la pandemia Covid, puso a prueba las capacidades de responder con elementos tecnológicos a las necesidades de información epidemiológica de calidad para el conocimiento de la situación y el apoyo a la toma de decisiones. Todos los desarrollos informáticos que se fueron aplicando desde marzo de 2020 para la gestión de la pandemia, resultaban una guía para poder hacer la necesaria transformación digital en materia de Vigilancia Epidemiológica.

Dos hechos marcaron el proceso que se iba a abrir a continuación y en el que nos encontramos ahora en pleno desarrollo.

•Por un lado, la Declaración de Zaragoza sobre Vigilancia en Salud Pública, en la que el Ministerio de Sanidad y los Consejeros de las Comunidades Autónomas establecieron una serie de acuerdos para el fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública, impulsando la modernización de los sistemas de información.

•De otro los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR), En su Componente 18, se establece la posibilidad de inversión y financiación, para abordar las mejoras necesarias para fortalecer la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública en las líneas acordadas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) de fecha 13/10/2021.

Esto ha dado lugar a una serie de acciones para la mejora de los sistemas de información en salud Pública materializados en unos contratos de desarrollo de servicios que se firmaron en febrero de 2023.



1. Por una parte, está el contrato de Servicios para el Desarrollo, Implantación y Mantenimiento del Sistema para soporte a la Gestión de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, firmado en febrero de 2023 y con un plazo de ejecución de 24 meses. Este contrato tiene como objetivo dotar de una herramienta nueva, potente y flexible para la gestión de las enfermedades en Vigilancia. Aunque los desarrollos necesarios en materia de Vigilancia de la Salud Pública pueden ser muy amplios, en este contrato se ha buscado la automatización y desarrollo de la vigilancia de las enfermedades transmisibles (clásicamente sistema EDO) así como disponer de herramientas para el seguimiento de brotes epidémicos de cualquier etiología.

Se ha establecido el trabajo a desarrollar en 4 hitos (según la nomenclatura del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia):

- Creación de una Base de Datos Poblacional
- Módulo de gestión EDOs
- Módulo de rastreo y gestión de brotes
- Soporte y mantenimiento evolutivo

En la actualidad la base de datos poblacional (DYANA) ya está terminada, y en trámite de pasar de preproducción a pleno funcionamiento. El módulo de rastreo y gestión de brotes ya ha sido entregado en preproducción para su análisis y valoración, y se está trabajando aún para completar la interoperabilidad e integraciones del módulo EDO, desde las fuentes primarias de Atención Primaria (AP-Cantabria) y casos en hospitalización y/o laboratorio (integración ALTAMIRA).

El módulo EDO se está desarrollando de momento sobre una muestra de 16 enfermedades (las de mayor relevancia epidemiológica), a modo de pilotaje, estando prevista la ampliación al total de la lista actual EDO, durante los próximos meses dentro de las tareas de soporte y mantenimiento del Sistema. Además, en estas tareas se incluirá la migración de ficheros previos (histórico de EDOs) y cuantas modificaciones pueda precisar el diseño una vez entre en funcionamiento.

2. De otro lado se firmó, en marzo de 2023, el contrato para la entrega de Herramientas Tecnológicas y Servicios para Construcción de Cuadros de Mando del Sistema de Vigilancia de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria. A través de este contrato se busca el suministro de actualizaciones de licencias de la

plataforma tecnológica de business intelligence, que sea compatible para la visualización de todos los indicadores y cuadros de mando ya disponibles en el sistema Sanitario Público de Cantabria, así como la creación e implementación de nuevas aplicaciones y paneles de análisis de datos guiados e interactivos, bien desde el propio puesto de trabajo fijo o en movilidad.

El modelo propuesto para adquisición, ha sido la herramienta tecnológica Qlik dado que desde 2012 el Sistema Sanitario Público de Cantabria comenzó a explotar información en múltiples ámbitos con la plataforma Qlik, consiguiendo su máximo desarrollo en las tareas de gestión de la información durante la pandemia de COVID19 e integrando progresivamente sistemas preexistentes y creando las nuevas implementaciones en base a esta plataforma.

Las Herramientas Tecnológicas y Servicios objeto de este contrato, han sido adquiridas y se encuentran en funcionamiento y desarrollo en diferentes sectores del Sistema Sanitario Público, a fin de optimizar las gestiones sanitarias basadas en el intercambio y transmisión de información de valor en Salud Pública. Se trata por tanto de elementos ya establecidos que deben mantener su presencia con garantía de funcionamiento. La continuidad, estabilidad, mantenimiento y desarrollo de nuevas implementaciones, son la base del funcionamiento óptimo de estas herramientas.

Todas las actuaciones derivadas de estos contratos se realizan bajo la rigurosa normativa de aplicación para los fondos de la Unión Europea Next Generation EU, y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR)."